



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

D. LUIS MARTINEZ SOLANO, Secretario del Ayuntamiento de la Villa de Zuera (Zaragoza),

CERTIFICA:

Que el Sr. Alcalde, con fecha 6 de octubre de 2015, ha dictado la Resolución que se transcribe a continuación:

"Atendido que por Resolución de Alcaldía nº 425 de fecha 30 de septiembre de 2015 se aprobaron las bases que rigen la convocatoria para la selección de varios puestos de trabajo, según la convocatoria del Plan Extraordinario de apoyo al empleo para el ejercicio 2015 en los municipios de la provincial de Zaragoza.

Advertido error en las bases, en las que, en su punto 2º *REQUISITOS*, se determina que la acreditación de la titulación exigida para las diferentes categorías se realizará mediante fotocopia compulsada de la titulación del aspirante.

Visto el punto 8º. *PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y CONTROL DE TRABAJO* por el que los aspirantes seleccionados deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Visto que en punto 15. Del Anexo I de solicitud de inclusión en el proceso de selección de personal solicita, en su caso, la presentación de certificado del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en relación a la percepción o no de ayudas y sus cuantías.

Atendido que la solicitud de certificado al Instituto Aragonés de Servicios Sociales podrá realizarse mediante autorización al Ayuntamiento de Zuera.

HE RESUELTO:

Primero.- Modificar el punto 2º, c) de las bases que rigen la citada convocatoria no siendo necesaria la presentación de la copia compulsada para la acreditación de la titulación en la solicitud de admisión.

Segundo.- Poner a disposición de los aspirantes el Anexo IV de la convocatoria para la autorización al Ayuntamiento de Zuera de solicitud de certificado al Instituto Aragonés de Servicios Sociales en relación a la percepción o no de ayudas y sus cuantías.

Tercero.- Publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Zuera y en la página web."

Y para que conste y a los efectos que proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en la Villa de Zuera a seis de octubre de dos mil quince.



Bº
El Alcalde

